

2021: Año de la Independencia

Ciudad de México, a 04 de enero de 2021  
Oficio Circular núm. UNMC/DGNC/ 001 /2021

**Titulares de las Áreas de Comunicación Social  
o equivalente de las Dependencias y Entidades de  
la Administración Pública Federal  
P r e s e n t e**

Me refiero al **Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular**, emitido en el Diario Oficial de la Federación del día 28 de octubre de 2020, así como a su reforma publicada en el mismo órgano oficial de difusión el día 19 de noviembre del mismo año.

Sobre el particular, les recordamos el contenido del artículo 35, fracción VIII, Apartado 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a la letra señala:

*"Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:*

...

*VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional, las que se sujetarán a lo siguiente:*

...

*4º. ...*

...

*Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia;*

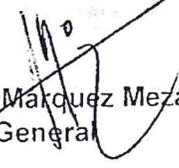
...

Por lo anterior, y de manera independiente a lo que tenga a bien emitir la autoridad electoral, subrayamos la estricta responsabilidad que tienen las dependencias y entidades respecto al cumplimiento del marco legal vigente, por lo que deberán abstenerse de difundir campañas gubernamentales (salvo las excepciones constitucionales precitadas), durante el periodo que se señala a continuación:

Entidad	Inicio de suspensión	Jornada de Consulta Popular
Todas (Nacional)	Jueves 15 de julio de 2021, sin perjuicio de que el INE ejecute las acciones preparatorias necesarias para realizar la jornada de la consulta popular.	Domingo 1º de agosto de 2021

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

  
J. Rafael Marquez Meza  
Director General